



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 069-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 06 abril 2022

VISTO:

El OFICIO N° 039-2022-UPGFTS-MTS-EPG-UNA-P, de fecha 03 de abril de 2022, presentado por la Directora del Programa de Maestría en Trabajo Social de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social, por el cual solicita emisión de Resolución decanal autorizando la matrícula en curso especial a favor de la estudiante Srta. YANET GIOVANA ZARAZA COLQUE.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley Universitaria, 30220 de fecha 8 de julio del año 2014 art. 31, las Universidades organizan y establecen su régimen académico por facultades y estas pueden comprender a Unidades de Posgrado que éstas constituyen órganos de línea de las Facultades a quienes pertenece.

Que, según el Artículo 100° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, cuyo tenor textualmente dice: "El estudiante, luego de haber completado el plan de estudios del programa de Maestría o Doctorado puede solicitar desarrollar hasta tres cursos especiales (03), caso contrario, estudiará nuevamente.

Que mediante Informe N° 002-2022-CA-UP/FTS-EPG-UNA-PUNO, de fecha 04 de abril de 2022, la Coordinadora del Programa de Maestría en Trabajo Social, hace conocer la situación académica de la Srta. YANET GIOVANA ZARAZA COLQUE con opinión favorable.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por la Ley 30220 y Estatuto vigente de la UNA-Puno.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 069-2022-D-FTS-UNA-P

SE RESUELVE:

Art. Primero. - AUTORIZAR, la programación de los **CURSOS ESPECIALES a favor de la estudiante Srta. YANET GIOVANA ZARAZA COLQUE**, con código de matrícula N° 163337, del Programa de Maestría en Trabajo Social, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social en la Especialidad de Gestión de Recursos Humanos, conforme se detalla a continuación:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CURSO ESPECIAL | SEMESTRE | DOCENTE A DICTAR EL CURSO |
|-----------------------------|---|----------|---------------------------------------|
| YANET GIOVANA ZARAZA COLQUE | - LEGISLACION LABORAL Y SERVICIO CIVIL | II | Dr. RICHARD EDUARDO ESCALANTE CONDORI |
| | - FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES (SNIP) | III | M.Sc. MANUEL TIMOTEO ENRIQUEZ TAVERA. |
| | - LIDERAZGO Y DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS. | IV | Dra. NILDA MABEL FLORES CHAVEZ. |

Art. Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, Secretaría Técnica y demás instancias pertinentes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:

- PMTS
- EPG
Arch.2022
VRVZ/igf.-